

# SECCIÓN SEGUNDA

## Anuncios y avisos legales

**ACTACOM, S. L.**

**(Sociedad absorbente)**

**AUTOCARS DEL VALLES, S. L.**

**Sociedad unipersonal**

**CENTRAL  
AUTOCARS CATALANS, S. L.**

**Sociedad unipersonal**

**(Sociedades absorbidas)**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público lo siguiente:

Que las Juntas generales y universales de socios de las citadas compañías, celebradas todas ellas el día 15-12-2006, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Actacom, S.L.» de «Autocars del Valles, S.L.» y «Central Autocars Catalans, S.L.» (sociedades unipersonales), con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen el patrimonio de ambas a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de las sociedades absorbidas, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Sabadell, 20 de diciembre de 2006.—María Dolores Bardet Tello, Esther Bardet Tello y Lluís Bardet Tello, Administradores mancomunados de «Actacom, S.L.»— Actacom, S.L., Administrador único de «Autocars del Valles, S.L.», representada por Esther Bardet Tello, persona física designada para ejercer las funciones propias del citado cargo.—Pedro Luís García Gómez, Administrador único de «Central Autocars Catalans, S.L.».—4.882. 2.ª 6-2-2007

**AGENCIA DISTRITO ALBACETE, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

Doña Carmen García García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Albacete,

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado se ha dictado en el día de la fecha resolución

en el procedimiento de ejecución Dem 293/2006-Ejecución 168 /2006, por la que se ha declarado la insolvencia de la parte ejecutada Agencia Distrito Albacete, S. L., en cuantía de 1.296,95 € de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos con carácter provisional, procediendo a la expedición del presente a los efectos del artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Y para que así conste a los efectos procedentes, expido el presente.

Dado en Albacete, 30 de enero de 2007.—Secretaria Judicial, María del Carmen García García.—4.966.

**ALFREDO ROMERO VÁZQUEZ**

*Declaración de insolvencia*

Doña Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Santiago de Compostela,

Hago saber: Que en el presente procedimiento de ejecución número 54/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Ana Diéguez Ramírez, contra «Alfredo Romero Vázquez», sobre despido, se dictó resolución de fecha 24/1/07, que en la parte dispositiva dice lo siguiente:

«Se declara al ejecutado “Alfredo Romero Vázquez”, en situación de insolvencia total por importe de 7396,12 euros de principal, más 739,61 euros que se calculan para intereses y gastos, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Santiago de Compostela, 24 de enero de 2007.—Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria Judicial.—4.855.

**ALTOGLASS, S. A.**

*Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas*

El órgano de administración de «AltoGlass, Sociedad Anónima», ha acordado celebrar Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 9 de marzo de 2007, a las 17 horas, en el domicilio social, sito en Moncófar (Castellón), polígono industrial Casablanca, sin número, y en segunda convocatoria, el día 12 de marzo de 2007, a las 17 horas, en el mismo lugar anteriormente mencionado, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2006.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión durante el ejercicio 2006.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta por la Junta o designación, en su caso, de dos

Interventores de la misma para su aprobación en el plazo de quince días.

Información: En cumplimiento de lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas a partir de la publicación de esta convocatoria tendrán a su disposición para su examen en el domicilio social o bien podrán solicitar la entrega o el envío de forma inmediata y gratuita, de los siguientes documentos:

1. Cuentas anuales (Memoria, Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias) correspondientes al ejercicio 2006.

Moncófar, 29 de enero de 2007.—El Administrador único, José Luis Martínez Piquer.—5.433.

**ALUMINIOS MARTÍNEZ ASO, S. A.**

**(Sociedad absorbente)**

**ALUMARTE SISTEMAS, S. L.**

**(Sociedad absorbida)**

Las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las expresadas sociedades, celebradas el día 22 de enero de 2007, aprobaron, por unanimidad, la fusión por absorción de «Alumarte Sistemas, S.L.», por parte de «Aluminios Martínez Aso, S.A.», mediante la integración de su patrimonio social por sucesión universal con sus derechos y obligaciones, aumentando el capital social de «Aluminios Martínez Aso, S.A.» y entregando los nuevos títulos emitidos a los socios de «Alumarte Sistemas, S.L.».

Se hace constar el derecho de los señores socios y acreedores de ambas sociedades, de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, del Balance de fusión, así como del derecho de los acreedores de ambas sociedades de oponerse a la fusión, en los términos de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de fusión.

Zaragoza, 25 de enero de 2007.—Don Manuel Martínez Aso, Administrador único de Aluminios Martínez Aso, S.A., y Alumarte Sistemas, S.L.—4.605. 2.ª 6-2-2007

**ARCASTOR 2006,  
SOCIEDAD LIMITADA**

**(Sociedad absorbente)**

**PROMOCIONS BACARMI,  
SOCIEDAD LIMITADA**

**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

Se hace público que las Juntas generales universales de «Arcastor 2006, Sociedad Limitada» y de «Promocions Bacarmi, Sociedad Limitada», ambas celebradas